



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA

ENERO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PROCESO : VERBAL SUMARIO - REIVINDICATORIO
RADICACIÓN : 73200 4089 068 2018 00081 00
DEMANDANTE : POMPILO ZAPATA OLIVAR
DEMANDADO : DORIS OSPINA TORRES
AUTO No. : 0049.

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispone;

PRIIMERO: FIJAR la hora de las NUEVE (09:00) de la mañana del día VEINTISÉIS (26) de FEBRERO del 2021, a efecto de continuar con la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P, concordantes con los artículos 372 y 373 ibídem,

SEGUNDO: Por secretaria, líbrese los citatorios por el medio más expedito, indicando a los extremos que, la audiencia se realizará usando los medios tecnológicos de la información y las comunicaciones disponibles y que, de no tener acceso a tecnologías de comunicación, podrá comparecer ante la Personería Municipal de Coello Tolima, para tal efecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

**GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL COELLO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**438777535753c6ec275ca4aa13c69d58beba8aca0cb23137ce79ba9cfd58
5bb3**

Documento generado en 29/01/2021 05:43:15 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**